

ROCAURUM S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(VALORES EXPRESADOS EN DOLARES)

1. INFORMACION GENERAL

La Compañía Minera ROCAURUM S.A. fue constituida de acuerdo con las leyes del Ecuador, mediante escritura, otorgada en la Notaría Quinta del cantón Loja y tiene por objeto la realización de actividades mineras en todas sus fases, así como llevar a cabo actos y celebrar contratos que contribuyan directamente al desarrollo de su objeto.

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre de 2014, han sido preparados por la Administración de la Compañía, para someterlos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobados sin ninguna modificación.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de preparación

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2014, están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme.

Cada vez que fuera necesario, ciertas reclasificaciones de saldos comparativos han sido efectuadas con el objeto de uniformar la presentación de los estados financieros.

Los presentes estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de ROCAURUM S.A. al 31 de diciembre de 2014, y los resultados de las operaciones, los cambios en el Patrimonio Neto y los Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Base de Medición

Los estados financieros han sido preparados principalmente sobre la base del costo histórico.

Moneda Funcional y de reporte

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional) NIC21. Los estados financieros

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía

Efectivo y Equivalentes de Efectivo.-

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

Al 31 de diciembre del 2014, La Compañía NO ha registrado Activos ni Pasivos Financieros, ni provisiones por deterioro de sus cuentas por cobrar, ni Inventarios ni mantiene Propiedad Planta y Equipo; ni ninguna Provisión; no se obtuvo ningún ingreso como tampoco generó ningún gasto.

NOTA 1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIEROS

3.1 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que maneja la Compañía se administra el riesgo de capital tomando en consideración los siguientes puntos:

- Se trazan horizontes de retorno de capital de corto (menores a 1 año), mediano (entre 1 y 3 años) y largo (más de 3 años) plazo que permita analizar el mayor valor económico a la Compañía.
- Se parte de la identidad que relaciona al retorno de capital con los retornos de activos y pasivos.
- El retorno de capital se reduce a una combinación lineal de retornos de instrumentos financieros que permite enfocar los esfuerzos de la Compañía en los productos más rentables.

NOTA 2. INSTRUMENTO FINANCIERO POR CATEGORIA

5.1 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se base en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

El valor en libros de cuentas por cobrar comerciales, otros activos, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar proveedores, y efectivo y equivalente de efectivo se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Durante el año 2014 la Compañía no registró ningún movimiento económico y no genera impuesto a la Renta.

En adición, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa del impuesto a la Renta se reduce progresivamente, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2014.

(A) Otros asuntos

Cambio en la legislación -

Salario mínimo sectorial: El Ministerio de Relaciones Laborales, emitió la Resolución No. 0215, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 167 del 22 de enero de 2014, misma que estableció los niveles en las estructuras ocupacionales de las comisiones sectoriales y los salarios mínimos sectoriales, para los trabajadores amparados por el Código del Trabajo vigentes a partir del 1 de enero del 2014.

Esta resolución determina que los salarios mínimos sectoriales en ningún caso podrán ser inferiores a las establecidas para cargo en las ramas de actividad de comisiones sectoriales, y las tarifas de jornada nocturna se liquidarán en relación a lo establecido en el artículo 49 del Código de Trabajo.

Compensación económica para el salario digno: El Ministerio de Relaciones Laborales, emitió el Acuerdo No. 0007, publicada en el Registro Oficial No. 884 del 1 de febrero de 2013,

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

mediante el cual establece el procedimiento para el cálculo, pago y control de cumplimiento de la compensación económica para el salario digno del 2014, cuyo valor calculado es de US\$397,99 por mes.

La compensación económica se define como la diferencia entre el salario digno y el ingreso mensual percibido por el trabajador y deberá ser pagado por los empleadores, sociedades o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que hubieren generado utilidades en el ejercicio económico 2013 o que hubieren pagado anticipo de impuesto a la renta inferior a la utilidad.

La liquidación para el pago de la compensación económica del año 2012 se hará hasta el 31 de diciembre de ese ejercicio y se pagará a los trabajadores hasta el 31 de marzo del año 2013 por una sola vez. Para el pago de esta compensación económica, el empleador destinará hasta el 100% de las utilidades correspondientes al año 2012. Si la totalidad del valor de las utilidades no alcanzare para cubrir el salario digno, dicha utilidad deberá repartirse de manera proporcional; para lo que, el valor de la compensación correspondiente a cada trabajador para alcanzar el salario digno se dividirá para el monto total necesario para cubrir el salario digno de todos los trabajadores y se multiplicará por el valor de utilidades efectivamente generadas en el año 2012.

Patrimonio de los Accionistas.-

Administración del Capital

El objetivo de la compañía es mantener un adecuado nivel de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros y de capitales para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

NOTA 3. CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 comprende 800 acciones ordinarias de valor nominal US\$1.00 cada una; siendo sus accionistas personas naturales domiciliadas en el Ecuador.



Ing. Hamilton Abad Jimenez

**GERENTE GENERAL
ROCAURUM S.A.**



Dra. Liliana Peñarreta Román

**CONTADORA GENERAL
ROCAURUM S.A.**